



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 43
28 DE ABRIL DEL 2006**

En San Bernardo, a 28 de abril del año dos mil seis, siendo las 19:55 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 43, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

1.- CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN ANUAL Y DE LA MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD (ART. 67).

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN ANUAL Y DE LA MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD (ART. 67).

SR. MUÑOZ Muy buenas noches. En conformidad al Art. 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año de la cuenta anual y la marcha general de la Municipalidad, estas cuentas deberán materializarse un informe escrito el que deberá hacer referencia, a lo menos a los siguientes contenidos:

1.- El Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera.

- 2.- Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal y los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.
- 3.- Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos construidos en el período de la gestión y aquellos proyectos en ejecución, señalando las fuentes de su financiamiento.
- 4.- Una síntesis de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.
- 5.- Los convenios celebrados con otras instituciones públicas y privadas y la constitución de corporaciones.
- 6.- Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal y todo hecho relevante de la administración municipal, que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de esta cuenta deberá ser difundida a la comunidad, sin perjuicio de ello la cuenta íntegra deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta; en este caso en la Secretaría Municipal, a contar del martes próximo.

SRA. ALCALDESA H. Concejo, distinguidas autoridades, vecinos, amigos que nos acompañan. Para entender lo que ha sido la gestión municipal es necesario mirar uno de los instrumentos más importantes de la administración municipal, que es el presupuesto, el que impacta directamente al corazón del Plan de Desarrollo Municipal. El ejercicio presupuestario 2005 significó para esta administración uno de los ejes fundamentales en la priorización, esfuerzo y dedicación profesional.

La razón de ello se explica en la situación deficitaria del presupuesto 2005, con la que mi administración debió hacer gobierno en su primer año. Este déficit tiene su origen en la formulación de este instrumento de planificación, en el mes de octubre del año 2004, el cual inicia su ejecución desde enero del 2005, fecha en la cual se realizan los cierres del ejercicio y se determina el saldo inicial de caja del nuevo presupuesto.

La determinación del saldo inicial de caja es la primera señal objetiva de advertencia, ya que éste se fijó en \$160.228.000.- es decir, de los \$512.399.000.- presupuestados inicialmente como inicial total, se verificó un déficit de \$352.158.000.-. Sumado a esto, la Dirección de Control identificó en el mes de marzo del 2005, una proyección al mes de diciembre, de un déficit por menores ingresos, de \$1.136.619.000.-.

La explicación de esta situación la encontramos en que al momento de la elaboración del presupuesto durante el año 2004, éste fue realizado con una sobreestimación de ingresos. Esto nos permite afirmar que mi administración debía iniciar su gestión con un déficit real de \$1.469.238.000.-. Ante este escenario di instrucciones expresas para que se adoptaran las medidas necesarias que permitieran enfrentar este desequilibrio presupuestario, las cuales en ningún caso deberían afectar las subvenciones, los fondos concursables, el FONDEVE, las políticas de recursos humanos o los programas sociales.

Estábamos entonces en la disyuntiva, trabajando con la comisión de finanzas del Concejo Municipal, y con los Sres. Concejales, y nos preguntábamos qué hacer, cómo iniciar una gestión con esta carencia. Decidimos entonces algunas medidas de shock, lo primero que hicimos fue constituir un comité de finanzas, cuyo objetivo apuntaba asumir una política de austeridad controlando absolutamente la ejecución presupuestaria con la disponibilidad real del flujo financiero.

Se adoptó como política que toda propuesta pública llevaría la indicación de los recursos máximos disponibles del presupuesto, esta exigencia ha venido quedando expresa en las bases de licitación para conocimiento de los oferentes.

Segunda medida, restricción de gastos operacionales, lo que consistió en la aplicación de una rigurosa política de racionalización del gasto, lo cual se tradujo en la disminución de gastos de operaciones del Municipio. De esta manera fue posible reducir por ejemplo los siguientes ítemes, Bienes y Servicios de Consumo, en un 23%; Materiales para Reparación y Mantenimiento en un 209.4%; Consumos Básicos en un 11.4%; Arriendos de Inmuebles en un 50.6%; Gastos en Computación en un 23.6%. Esta restricción, aflictiva, por supuesto, significó un alto costo político en el primer año de mi gestión, pero fue necesario y como una actitud responsable para lograr los equilibrios entre el gasto efectivo y el ingreso real desestimando lo presupuestado.

Para demostrar lo dicho, vean ustedes como el presupuesto inicial era de \$13.903.196.-, con los ajustes y modificaciones presupuestarias, quedó en \$13.380.412.-, que fue el presupuesto vigente durante el año 2005. Sin embargo los ingresos reales, francamente el dinero que ingresó a las arcas municipales ascendió sólo a \$12.503.832.000.-, la gestión por lo tanto se realizó con un gasto real, como ya lo he expresado, de \$12.038.117.-. Esta política de choque nos permitió lograr un saldo inicial de caja para el año 2006, de \$465.715.-. Al parecer se nos pasó un poquitito la mano, pasamos muchas vicisitudes, pero logramos el equilibrio financiero.

Todo lo anterior significó, como ya dije, un titánico esfuerzo que al principio se veía como una tarea francamente imposible, sin embargo el trabajo administrativo asumido en equipo, siendo responsables, serios y por supuesto muy profesionales, hizo posible el logro del equilibrio presupuestario, todo ello sumado a una técnica moderna para mejorar la gestión, por medio del programa de mejoramiento de la gestión, ya sea vía metas institucionales o cumplimiento de metas colectivas.

Todo esto hizo posible el incremento de los ingresos municipales, y por consiguiente mayores beneficios y pudimos mejorar en gran medida las condiciones de vida de todos los sanbernardinos.

Como ya se dijo anteriormente, los gastos destinados en beneficio de la comunidad, no fueron afectados por esta racionalización, así las subvenciones entregadas fueron las siguientes: a la Corporación Municipal de Educación y Salud \$2.040.000.000.-; a Carabineros y a la Corporación de Asistencia Social \$8.381.000.-; 58 proyectos para fondos concursables en la suma de \$43.860.000.-; 23 proyectos de subvenciones especiales por \$44.415.000.-, como por ejemplo cito a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a la Cruz Roja de San Bernardo, a ASPAUT, a las

organizaciones deportivas, entre otras; al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo \$35.000.000.-; a 31 juntas de vecinos a través del Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, la suma de \$58.583.000.-; para 12 proyectos de Comuna Segura Compromiso 100, \$52.424.000.-, lo que da un total en subvenciones de \$2.282.668.856.-.

Otro de los incrementos de suma importancia para la administración municipal, es lo que llamamos el Plan de Desarrollo Comunal o PLADECO. Los invito a introducirse en este Plan de Desarrollo Comunal, que es, como ya he señalado, un instrumento imprescindible en la planificación municipal. Por supuesto que esta herramienta permite orientar la gestión en variados tópicos en el ámbito del desarrollo de la Comuna, que debe contener acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico, y por supuesto cultural.

Así entonces, la Dirección de Desarrollo Comunitario realizó una basta gestión en sus diversas áreas de intervención, destaco a modo de ejemplo algunas, porque quiero señalar que éste es el PLADECO original, no se asusten porque no voy a dar cuenta público de ésto, sino que queda como un documento para posterior análisis de mis colegas Concejales y de la comunidad toda, me estoy remitiendo sólo a un breve resumen, lo más breve que pude hacer.

El Departamento de Desarrollo Local Sustentable, que mantiene sus unidades, materializó una destacada gestión en sus temas pertinentes, a través de las áreas de comercio, territorio, formalización y producción limpia, todo ésto en la Unidad de Gestión Ambiental, la Unidad de Control Ambiental, Higiene Ambiental y Zoonosis, Fomento y Producción Limpia, la Oficina Comunal de Información al Consumidor y la Oficina Municipal de Inserción Laboral.

El Departamento de Organizaciones Comunitarias, con la Oficina de la Mujer, el Programa de Adulto Mayor, la Oficina Municipal de la Juventud, la Oficina de Protección o lo que conocemos como OPD, PREVIENE y Organizaciones Comunitarias, también tuvieron un destacado rol durante la gestión del año 2005.

Otro departamento también importante, es el de Subsidios y Estratificación Social, es gestionar fichas CAS en beneficio para 35.000 familias de la Comuna, asignaciones familiares, asistenciales, con una inversión no despreciable, de \$361.123.000.-.

También el Concejo Municipal optó por otorgar una exención de cobros por subsidios de agua potable, alcantarillado y cobro de basura domiciliaria, a deudas que eran imposibles de recuperarlas, por \$144.667.000.-.

Se otorgaron subsidios habitaciones y regularizaciones de título, postulaciones a fondos solidarios, a programas de regulación de títulos de dominio, como por ejemplo en la Villa Arturo Prat, que está próxima a iniciar sus obras de reposición de sus viviendas, que fueron atacadas por termitas.

En asistencia social, hubo atenciones en programas de asistencia social, ayudas técnicas de FONADIS, y becas Presidente de la República, con una inversión de \$164.212.000.-.

El Programa Comuna Segura Compromiso 100, que busca el fortalecimiento del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, en una mesa técnica, ejecutando proyectos concursables del 2004, por \$62.000.000.-, como ya en una oportunidad les mostramos, la ejecución de proyectos focalizados con la USACH, con Rucahueche, por \$26.815.000.-, asignación de proyectos concursables por \$52.423.909.-, entre muchas otras líneas de acción, que como ya he dicho, sería largo de enumerar.

También la Comuna de San Bernardo fue destacada en el cumplimiento de las metas del Programa Puente, que con 27 apoyos familiares atendieron a 954 familias que están en condiciones socioeconómicas deprivadas, logrando la reinserción laboral y el empleo, y en el Programa de Liberación de Competencias Laborales, con una inversión de \$274.790.000.-, fondos provenientes con inversión FOSIS.

En la Dirección de Aseo y Ornato se desarrollaron las siguientes actividades, que las nombro porque son las más relevantes, recolección de basura, ésto por favor, grábense este número, 84.907 toneladas de basura en nuestro querido San Bernardo; certificaciones de arborización en nuevos loteos urbanos e industriales; mantención de 210 áreas verdes; entrega de 3.527 especies vegetales de producción del vivero municipal; riego intensivo de arbolado en meses de enero a abril y de septiembre a diciembre. En estos momentos, dado que tenemos un solo camión aljibe, en el día este camión reparte agua a los sectores que no gozan de este vital elemento y estamos efectuando el riego por las noches.

La Dirección de Operaciones es una dirección muy ejecutiva en este Municipio, y se ha caracterizado por su agilidad, sobre todo, de sobremana, en las emergencias, en días de lluvia. Este Municipio, este año, ha sido distinguido o seleccionado por el Ministerio del Interior como una comuna piloto preparándose para las emergencias, ya sea telúricas, climáticas u originadas por nosotros los hombres. Además se ha caracterizado por un continuo apoyo y coordinación con la Dirección de Aseo y Ornato, en las acciones de mantención de la Comuna.

Un punto interesantísimo que debió abordar esta administración, es el que se refiere al desarrollo organizacional, más bien lo que en alguna vez dijimos que era necesario ordenar un poco la casa, desde el punto de vista administrativo.

A continuación presentaré un gran capítulo titulado la modernización de la gestión. Lo más importante de una institución es el desarrollo de organizaciones, como dije ya, todos nosotros nos dimos cuenta que era necesario hacer este ordenamiento administrativo intramunicipio, de modo que funcionara de forma actualizada, moderna y armónica, y por supuesto eficiente. Este desarrollo organizacional se compone de 3 ejes, el desarrollo de la estructura y funcionamiento interno, el mejoramiento de la gestión presupuestaria y financiera, y el mejoramiento y control de la gestión, lo que nosotros llamamos PMG 2005.

En el área de la gestión se institucionalizó el modelo de trabajo por metas, asociado al PMG año 2005, que identifica 4 áreas de acción que a su vez determinan acciones y medidas específicas.

1.- Área de nuevo trato laboral y desarrollo funcionario. Propende a la incorporación de las necesidades de higiene y seguridad laboral en el ámbito del funcionamiento interno de la

institución, comités paritarios, racionalización de bodegas, implementación de prevención de riesgos, entre otras actividades.

2.- Planificación y gestión programática de las tareas institucionales, como por ejemplo poner en acción un plan de poda ornamental, hacer cursos de capacitación a los vecinos para que poden los árboles y no los depreden, no los mochen, no les corten la cabeza, como vemos muchos árboles en la Comuna; recuperación de bibliotecas y cintotecas; mejoramiento al programa pavimentos participativos; fomento productivo potenciado; reordenamiento de los talleres artísticos; revisión y normalización de expedientes de edificación en la Dirección de Obras.

3.- Desarrollo de la estructura y funcionamiento de la organización municipal. Con el objeto de avanzar hacia mejoras en la atención al ciudadano se generaron las siguientes acciones de ordenamiento interno durante, por supuesto, el año 2005: Revisión de reglamentos internos de la nueva institucionalidad, o para la nueva institucionalidad; implementación y desarrollo de sistemas comunicacionales; definición de estructuras actuales; implementación de un plan informático; implementación de modelos de capacitación.

4.- Ciudadanía y calidad de la atención. El objetivo es promover el desarrollo y educación de la ciudadanía y el mejoramiento de la calidad de la atención mediante estas acciones, Oficina de Informaciones y Reclamos implementada; ordenanzas municipales modernas y actualizadas; encuentros territoriales optimizados; modelos de gestión del plan bicentenario.

CEDECOS. Estos CEDECOS es una forma de participación de la comunidad organizada, CEDECO quiere decir Centro de Desarrollo Comunal, pero también queda bien si uno dice Centro de Desarrollo Comunitario. Uno de los ejes fundamentales de esta gestión que comienza el 2005, fue el trabajo realizado en los Centros de Desarrollo Comunal, CEDECO, que es, como ya he señalado, un sistema de trabajo con la comunidad, que consiste en desarrollar intervenciones en conjunto con la red local, logrando que los problemas sociales se aborden desde la lógica territorial, donde participaron 3 grandes estamentos, el Municipio con todo su staff y con todos sus profesionales; la comunidad organizada, con todas sus juntas de vecinos, con sus organizaciones funcionales y territoriales, con sus iglesias, con sus cultos, con sus diferentes credos; y por supuesto que la Corporación Municipal de Educación y Salud.

Dónde hacer funcionar los CEDECO, por supuesto que en la infraestructura que tiene el Municipio, que no son otros que los establecimientos educacionales, según hicimos funcionar los CEDECO de acuerdo a los distritos censales, que son 14, pero a nosotros nos resultó un poquitito mejor, porque tuvimos 16 CEDECO. Con el funcionamiento de los CEDECO durante el año 2005, se logró como producto de esta fórmula participativa de trabajo elaborar el diagnóstico de prioridad, tal vez ese sea la gran fortaleza de los CEDECO del año 2005, captar de los vecinos cual era su pensamiento y su visión respecto de como debe desarrollarse la Comuna, y específicamente sus entornos.

Así entonces, pudimos apreciar, de acuerdo a ese cuadro que ustedes ven allá, que la infraestructura comunitaria fue priorizada en 5 CEDECO, la intervención de los espacios públicos en 16 CEDECO, la pavimentación en 16 CEDECO, la inseguridad vecinal en 16 CEDECO, el equipamiento comunitario en 5 CEDECO, los circuitos de locomoción colectiva insuficientes en 5

CEDECO, el saneamiento ambiental en 12 CEDECO, otro temas distintos en 8 CEDECO.

Las metas alcanzadas por este sistema de participación ciudadana, fueron las siguientes: Exposición del plan cuadrante; catastros de viviendas, por ejemplo en el CEDECO Rene Schneider; proyectos de urbanización en el CEDECO Luis Arena Vásquez, porque allá aún no hay servicios higiénicos, no hay alcantarillado; solución a la falta de recorrido de locomoción en el CEDECO de Lo Herrera, por ejemplo; mejoramiento del servicio de colegios en el CEDECO Luis Arena Vásquez; proyectos Comuna Segura en el marco de todos los CEDECO; talleres de elaboraciones de proyectos, la necesidad que tiene la comunidad de aprender por fin a elaborar proyectos, en la Escuela España, en el CEDECO de la Escuela España; participación de mujeres en proyectos PRODEMU en el CEDECO de Clara Solovera; vinculación de Carabineros para la instalación de Espadín; elaboración de material gráfico de organizaciones comunitarias del sector en el CEDECO de la Unidad Vecinal N°17; realización de ampliado de prácticas medioambientales en el CEDECO de Lo Herrera; catastro de 800 casas del sector rural sin alcantarillado, en el sector de Lo Herrera; trabajos congestionados con la comunidad; instalación de talleres deportivos y culturales gratuitos para la comunidad y financiados por el Municipio en gran parte de los CEDECO.

Pasamos ahora al gran capítulo, y a lo mejor lo que interesa, porque es lo que se ve, que es referido a las inversiones. A lo largo de esta cuenta ha quedado demostrado el desfinanciamiento presupuestario enfrentado y el diagnóstico extraído del trabajo de los CEDECO, que refleja las necesidades prioritarias de la comunidad. No obstante esta Alcaldesa asumió con una experiencia y conocimiento de la realidad de San Bernardo, por haber sido 12 años Concejal de la Comuna, y dado que con recursos propios era casi imposible gestionar soluciones, por supuesto que debíamos esforzarnos en lograr inversiones, ya sea a través del Gobierno Central o del Gobierno Regional.

De este modo se logró una inversión en educación, por un monto de \$2.451.794.000.-, materializados en los proyectos de las siguientes escuelas: Escuela Cacique Antupillán, Escuela Eleodoro Yáñez Ponce de León, Escuela José Nuez Martín. Hoy estas escuelas están en proceso de licitación.

Del mismo modo las gestiones que hicimos en el Gobierno Regional y en el Ministerio de Salud, permitieron lograr una inversión de \$2.686.874.000.-, me refiero con ésto a la construcción del Consultorio Padre Juan Alsina, de la Avda. Portales, y del Consultorio Juan Pablo II, que está en la calle Santa Marta. Estos consultorios permitirán optimizar la demanda de atención primaria, descongestionando por ejemplo el actual Consultorio Raúl Cuevas y el Consultorio Confraternidad, y será el reflejo de la nueva metodología de atención denominada salud integral con enfoque familiar.

Mejoramiento de la red vial urbana, pavimentaciones del fondo nacional de desarrollo regional. En materia de pavimentación logramos gestionar importantes inversiones, como la construcción del proyecto pavimentación calle Los Pinos, entre Ochagavía y Ruta 5 Sur, ejecutados por un monto de \$212.908.000.-, proyecto que tuvimos que rescatar, proyecto que había quedado ya trasapelado.

Se ha concluido el proyecto de diseño de ingeniería de la calle Almirante Riveros con Portales Oriente y Padre Hurtado, por un monto de \$28.680.000.-, ésto permitirá iniciar las gestiones en el

Gobierno Regional para conseguir los fondos para la construcción, proyecto que ya ha sido postulado a esa instancia para el período 2006 - 2007, y que es una queja recurrente de los vecinos de ese sector.

El proyecto ejecución pavimentación de Avda. Lo Blanco calzada sur, entre Ochagavía y Gran Avenida José Miguel Carrera, por \$298.000.000.-, actualmente en proceso de licitación en el SERVIU.

Cuando asumí como Alcaldesa, luego de intensas gestiones, logramos realizar un diagnóstico que identificó los 52 puntos más críticos necesarios de intervenir, de los cuales los más graves eran 28, o focalizamos, por último, en los 28 que ya eran intransitables. Después de importantes esfuerzos en el Gobierno Regional y en el SERVIU, por fin en el mes de noviembre del 2005, se dio inicio a los trabajos de reparación de los 28 puntos señalados como los más graves y prioritarios.

La inversión y el proyecto del MOP, conservación y reparación de pavimentos comunales, que implicó una intervención de 8.000 m² de bacheo de los cuales un 80% es de hormigón y un 20% de asfalto, la inversión alcanzó a \$237.218.000.-.

En el ámbito de los pavimentos participativos, que esto es una actividad que ilusiona mucho a las juntas de vecinos, durante el año 2005 se aprobaron recursos para pavimentar 447 m. lineales de calzada, correspondiendo a una superficie de 1.431 m² de carpeta de asfáltica.

Calzadas postuladas el año 2004 al 14 llamado de ejecución 2005, Pasaje Piscis entre Acuario y Límite Poniente; Pasaje Leo, entre Acuario y Límite Poniente; Pasaje Antonio Zapata II, entre Pedro Sancho de la Oz y Pasaje San Cristóbal; Pasaje Antonio Zapata IV, entre Pedro Sancho de la Oz y Pasaje Marmolejo; Pasaje N°4, entre Los Rubíes y El Diamante; Pasaje N°5, entre Los Rubíes y el Diamante.

Por otro lado, también tuvimos proyectos multisectoriales, el primero reposición del cuartel general de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos, con una inversión de \$682.039.000.-, proviniendo del fondo de desarrollo regional, este proyecto también lo tuvimos que rescatar, también lo tuvimos que rehacer varias veces y nos costó mucho, pero si ustedes pasan por la calle Covadonga verán que ya se nota que ahí se está construyendo un gran edificio.

Proyecto construcción multicancha en el sector de la Villa Maestranza, donde Chile Deportes asignó un monto de \$75.035.000.-, en proceso de licitación, pronto ya van a poner la primera piedra.

Otro proyecto chico, pero no menos importante por lo vistos y porque está destinado a los niños, es este proyecto de equipamiento recreativo en espacios públicos de la Región Metropolitana, pero que no lo hicimos nosotros, nosotros solamente focalizamos los sectores, pero el Gobierno Regional puso los recursos. Así por ejemplo postulamos los siguientes espacios: El Parque Lo Herrera, la Plazuela La Floresta, la Plaza Cordillera I, la Plaza Cordillera III, Plaza Diego de Sevilla, Plaza Santa Bernardita, por un monto de \$21.590.000.-.

Mejoramiento urbano y equipamiento comunal, los PMU IRAI, estos trabajos se ejecutaron con mano de obra local, recuperación de acequias en zonas céntricas de la Comuna, tales con Eyzaguirre, Maipú, Arturo Prat, Freire y Covadonga, con una inversión total de \$19.148.000.-; construcción de aceras en la Comuna de San Bernardo, en calle Condell, en calle Chacao, también en Avda. Colón por allá por San Martín, al lado de la Escuela Teniente Merino, por un monto de \$21.346.000.-.

Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, conocido como FIE, mejoramiento de infraestructura y equipamiento de establecimientos educacionales financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, lo que nosotros conocemos como SUBDERE. Reposición de cubiertas y pavimentos Escuela Rene Schnneider, por un monto de \$47.670.000.-; mantención general de la Escuela República de Estados Unidos, por un monto de \$47.520.000.-; obras de construcción de aulas, servicios higiénicos y equipamiento en el Centro Educacional Baldomero Lillo, por un monto de \$29.872.000.-; obra de construcción aulas, servicios higiénicos y equipamiento en la Escuela Valle de Lluta, por un monto de \$27.926.000.-.

Nos obstante, como ya hemos expresado, nuestras restricciones presupuestarias, pudimos hacer un esfuerzo y también podemos presentarles a la comunidad proyectos de inversión municipal con nuestros propios fondos. Traslado de dependencias de DIDECO y juzgados de policía local, durante el año 2005 se definió la política de disminuir los arriendos municipales, y considerando la existencia de dependencias ociosas se trasladó la Dirección de Desarrollo Comunitario y los Juzgados de Policía Local, 1° y 2°, a sus nuevas dependencias, las que fueron habilitadas con inversión municipal, como ya dije, ésto en base a la decisión política de recuperar los espacios propios, así entonces se habilitaron las nuevas dependencias de DIDECO por un monto de \$64.000.000.-, y los Juzgados, 1° y 2° por un monto de \$43.000.000.-. Por lo tanto, pese a nuestra a nuestra decisión, si sumamos tenemos que el Municipio invirtió la suma de \$107.000.000.- en estas 2 obras que para nosotros eran prioritarias.

Por lo tanto, pese a todas las dificultades, con una gestión buena, con voluntad y sacrificio, en mi primer año de gobierno comunal, logramos para la Comuna, una suma total de inversiones de \$7.218.774.000.-. Quienes pregunten si ha pasado algo en San Bernardo, ésta es la respuesta, a pesar de enfrentar un déficit presupuestario de casi 1.500.000.000, logramos inversiones por \$7.218.774.000.-, éste ha sido nuestro trabajo durante el año 2005.

Pero también la responsabilidad de gobernar exige mirar en el mediano y largo plazo específicamente qué Comuna queremos desarrollar, por eso entonces, decidimos entrar en el Plan Bicentenario, otro de los ejes fundamentales que orienta la marcha de esta gestión es el Plan Bicentenario Comunal. Desde mayo del 2005 comenzamos a elaborar un modelo de gestión que nos permitiera llevar adelante este proyecto, en el cual está incluida la comunidad organizada, a través de sus representantes en la Comisión Asesora del Bicentenario. dicha comisión nos aportará en la generación de opiniones e ideas. Nos hemos dado una organización gerencial, y es así que conformamos la gerencia de desarrollo urbano, la gerencia de educación y salud, la gerencia de desarrollo organizacional funcionario y de integración social, además una secretaría ejecutiva y la comisión asesora, aún nos queda constituir la comisión bicentenario, en la cual invitaremos a participar a personalidades del ámbito político, empresarial, cultural y religioso.

Las acciones relevantes hasta esta fecha han sido apoyo y patrocinio a la comisión bicentenario país, dependiente de la presidencia de la república y del directorio ejecutivo de obras bicentenario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU. La comisión bicentenario comunal está constituida por gerencias con objetivos vinculados al PLADECO, eso es lo interesante, la vinculación del proyecto bicentenario con lo que ha dicho la gente y con lo que nosotros hemos venido diciendo a través de este instrumento de planificación comunal, que es el PLADECO.

Esta comisión fue constituida el día 17 de junio del 2005, mediante el decreto exento 5.152. El comité asesor del plan bicentenario, constituido el 21 de diciembre del 2005 con representantes de la comunidad organizada.

La cartera de proyectos existentes es una propuesta de ideas de proyectos, los que han sido presentados en las instancias de participación comunal.

Se ha iniciado acciones con algunos de ellos en las instancias del fondo nacional de desarrollo regional, espacios patrimoniales del MINVU y FONDART, del Consejo Nacional de la Cultura, es del caso señalar lo siguiente, el Parque San Francisco, en el sector nororiente, la recuperación de las acequias de regadío, la recuperación de techumbre en la Casa de la Cultura con patrocinio de la comisión de bicentenario también, por supuesto, con la ayuda de los empresarios e industriales sanbernardinos. Nuestra cartera de proyectos que se pondrá a discusión del comité asesor, la que puede ser por supuesto complementada.

El plan bicentenario tiene como objetivo del desarrollo de la Comuna, los proyectos bicentenarios deben ser entendidos como un detonador de generación social y urbana. Necesitamos recuperar la Comuna, queremos avanzar en el mejoramiento de nuestra infraestructura, generar puentes humanos, ésto implica sin duda sentar esos desafíos no sólo en las obras físicas, sino que también en relación a proyectos que consoliden la integración social que afiance nuestro sentido de pertinencia, nuestra identidad sanbernardina.

Asumimos el desafío de valorar el presente y de mirar el futuro de la Comuna con esperanza y convicción.

Para finalizar, quiero agradecer en forma muy especial al Concejo Municipal, que siempre ha estado atento a las iniciativas administrativas de su Alcaldesa, que como en democracia ocurren las cosas, tan pronto concordamos, tan pronto disentimos, pero ese es el valor de la democracia.

Quiero agradecer también a las altas autoridades que nos han acompañado, como autoridades eclesiásticas, políticas, civiles, militares y del poder judicial. Quiero agradecer a los Sres. Directores de la Municipalidad, a todos sus funcionarios, a todo el personal que ha hecho posible esta cuenta pública, y a toda la comunidad de San Bernardo, espero y confío en Dios que este otro año, en esta misma fecha, nos encontremos conversando y yo dando cuenta, Dios mediante, de lo que seamos capaces de hacer este año 2006. Muchas gracias.

Siendo las 20:50 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

ORFELINA BUSTOS CARMONA
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE